AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.

Declaro que he sido informado:

- i. Que ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S., y quien en adelante se llamará "ANNAR", actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales, para lo que ha puesto a mi disposición el correo electrónico habeasdata@annardx.com y el teléfono de atención a nivel nacional, 7447979 ext. xxxx, y cuya información puedo consultar en www.annardx.com/habeasdata/politicatratamientodatos, con una disponibilidad horaria de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización;
- ii. Mis datos serán tratados para fines comerciales, promocionales y de marketing relacionados con ANNAR; tales como: Ofertar, Entregar o Vender Productos, Servicios o Soluciones, y cualquier otro requerido para la prestación del servicio contratado, y realizar estudios o investigaciones de mercado; comprendiendo dicho tratamiento, la recopilación, el almacenamiento, copia, entrega, actualización, utilización, ordenamiento, clasificación, transferencia, corrección, verificación y uso para fines estadísticos, de los datos personales suministrados.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, como son el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de mis datos personales. Dichos derechos los puedo ejercer a través de los canales de comunicación dispuestos por ANNAR, y con base en la Política de Tratamiento de Datos Personales diseñada y desarrollada por éste último y disponible en www.annardx.com/habeasdata/politicatratamientodatos;
- iv. Es voluntario responder preguntas que eventualmente me sean realizadas sobre datos sensibles o datos de menores de edad, y los cuales serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ANNAR, para tratar mis datos personales, con fines comerciales, promocionales y de marketing de éste último, y para contactarme a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Otorgo mi consentimiento a ANNAR para tratar mi información personal, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales diseñada y desarrollada por éste, y por tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.annardx.com/habeasdata/politicatratamientodatos.

Autorizo a ANNAR a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio de la página web de ANNAR, y/o correo electrónico.

Si después de Treinta (30) días contados a partir de la recepción de esta autorización, no se ha obtenido pronunciamiento alguno respecto al objeto de la misma, ANNAR continuará con el Tratamiento de Datos Personales, de

¹ Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

² Datos personales de los niños, niñas y adolescentes: Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos "siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes".